

DECRETO ALCALDICIO N° 2779 /
RECTIFICACION DECRETO ALCALDICIO N°
2763 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE
2013

25 SET. 2013

REQUINOA, _____

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, se hace necesario Rectificar el D.A. N° 2763 del 24 de Septiembre de 2013.

DICE :

“
APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de “**EDUENTRETENCION DOS S.A.**”, RUT 76.256.967-1, por un monto de \$523.200 CON IVA.
”

DEBE DECIR :

“
APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de “**EDUENTRETENCION S.A.**”, RUT 76.002.988-2, por un monto de \$523.200 CON IVA.
”

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

RECTIFIQUESE, el D.A. N° 2763 del 24 de Septiembre de 2013,

DICE :

“
APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de “**EDUENTRETENCION DOS S.A.**”, RUT 76.256.967-1, por un monto de \$523.200 CON IVA.
”

DEBE DECIR :

“
APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de “**EDUENTRETENCION S.A.**”, RUT 76.002.988-2, por un monto de \$523.200 CON IVA.
”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)